

Diese en esta ciudad de Madrid en firmanes a don martin de caza
 y que asegurado con sumo feo traygan orden para no
 examinar ninguno que diere en las pruebas primeras y si
 no fuese cierto las ordenes y sus substitutos se piden por
 que todos los testigos que se examinaran q se dige fue
 ran tso o mas son los titulos y lazareros la monjas la
 crocinos y hombres de calidad que duren lauerdad y todo
 y todo el resto del lugar de los hombres de buena cepa
 y q no son oficiales exceptuar ninguno de los Linajes de
 Almeria, (sinos a D. Fran de Heredia y de la Calde) puestas
 ordenes Ramirez hurtado Palmas San Pedro Fran
 cos Alouera Villanalis cineros Baues Anade
 neiras Anseca Suarez que dices omeas son suspa
 rentes engrados conocidos y los que quieren se exami
 nar para que digan como intercedos y que christianos
 Dijo y la darga no siendo lo uno ni lo otro como esta por
 lado y se probare de como defensor de las ordenes
 y tan gran Cavallero y amigo de la racion haga saver
 esto al Consejo qd ya sus deudos se lauean de que an congegi
 do lo que querian q Dios avra q el 1646

Don Pedro de Baena

Contra Legado de
 la Orden de San Juan de los Rios

Primer secretario de
 Estado

1646